



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN, 13 OCT 2023

DECRETO ALC. N° 3276 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 30 y 63 Letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, las cuales se acompañan.

DECRETO

Decrétese Feriado Legal a los siguientes funcionarios municipales, que a continuación se detallan:

RUT / NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROG.
Alvarado Contreras Roberto	02/10/2023	01	.-.
Arias Vallejos Iván	03/10/2023	01	.-.
Benavides Quiñinao Cherie	04/10/2023	01	.-.
Cifuentes Ponce Carol	02/10/2023	01	.-.
Ciudad Pap Marisol	06/10/2023	05	.-.
	AI 13/10/2023		
Cubillos Valenzuela Juan	02/10/2023	05	.-.
	AI 06/10/2023		
Morales Carrasco Rosa	06/10/2023	01	.-.
Palacios Muñoz Iván	03/10/2023	01	.-.
Palomera Astaburuaga Javiera	03/10/2023	01	.-.
Parra Chaparro Mario	04/10/2023	03	.-.
	AI 06/10/2023		
Silva López Ana María	02/10/2023	01	.-.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del señor Alcalde.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DAV/GMG/VVS/IR/ams/ch

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos